



Proveeduría General de Bienes y Servicios Administrativos

**PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN ABIERTO N° CORBANA-PGBS-PCA-004-2020
“REMODELACIÓN ELÉCTRICA DE DIECISÉIS VIVIENDAS DE LA ZONA RESIDENCIAL Y CASETA DE VIGILANCIA,
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE CORBANA, LA RITA, GUÁPILES, PROVINCIA DE LIMÓN”**

ACLARACIÓN N°1

Consulta realizada por el oferente:

- 1) En las especificaciones técnicas del Anexo 1, en el inciso 3.4 se detalla lo concerniente a la inscripción del proyecto al CFIA. Efectivamente la inscripción se realizará en caso de que se requiera, sin embargo el tercer párrafo da a entender que de requerirse la inscripción, esos costos corren por cuenta del contratista, lo cual en la visita el Ing. Denic Murillo indicó que esos costos serían cubiertos por CORBANA de ser requeridos. Asimismo lo detallado en el cuarto párrafo de este enunciado, debería aclararse que eso se realizaría de ser necesario.

Respuesta:

Efectivamente, se aclara que, en caso de requerirse la inscripción del proyecto ante el CFIA, los costos correspondientes a este trámite serán asumidos por CORBANA, de acuerdo a la valoración del visado por parte del CFIA.

Asimismo, la inscripción de la responsabilidad profesional del proyecto del CFIA y la obtención del cuaderno de bitácora oficial, se tramitará solo en caso de requerirse.